

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/025  
“RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR  
WEB DE LA OTT. EMPEZAR .TV”.**

Con fecha 27 de abril de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rocío Ruíz Cantisan, Vocal de Económico-Financiero. Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología, (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología, (Dirección de Personal y Soporte Valor).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

**En representación de la Asistencia Técnica:**

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología. (Dirección de Personal y Soporte Valor).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se procede a dar la palabra a la Asistencia Técnica para que comience con la exposición del informe correspondiente al sobre nº 1, poniendo en conocimiento de la Mesa que la entidad Ole Digital Solutions, S.L. ha incluido en el sobre número 1, documentación correspondiente a criterios objetivos que deberían incluirse en el sobre nº 2, por lo que se propone al Órgano de Contratación, la exclusión de la citada entidad.

Seguidamente, continuando con el informe técnico, se procede a exponer las puntuaciones obtenidas en el sobre nº 1 por las entidades que continúan admitidas en este procedimiento y que son las siguientes:

| Empresas admitidas:                       | Puntuación sobre nº 1: |
|-------------------------------------------|------------------------|
| Adelante Servicios Informáticos, S.L.     | 23,00 puntos           |
| Informática y Networking Compostela, S.L. | 21,00 puntos           |

A continuación, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre nº 2: "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", en los que aparecen las siguientes ofertas económicas (IVA EXCLUIDO):

| Empresas licitadoras:                     | Ofertas económicas: |
|-------------------------------------------|---------------------|
| Adelante Servicios Informáticos, S.L.     | 24.328,97 €         |
| Informática y Networking Compostela, S.L. | 24.699.00 €         |

Finalmente, la Mesa, da traslado de la documentación presentada a la Asistencia Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.